

**CONVOCATORIA PARA LA ADJUDICACIÓN EN RÉGIMEN DE ALQUILER, MEDIANTE SORTEO, DE 4 VIVIENDAS DE TITULARIDAD MUNICIPAL, SITAS EN C/ DAMAS, 13-15**

**Requisitos**

- Edad igual o inferior a 32 años.
- Empadronamiento de forma ininterrumpida los 2 últimos años o actividad laboral en el municipio últimos dos años ininterrumpidos.
- Ingresos familiares: Igual o superior a 1 IPREM\*. Año 2020: 7.519,59.-€/año  
Igual o inferior a 2,5 IPREM\*. Año 2020: 18.798,97.-€/año

*\*Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (anual 14 pagas)*

- No ser titulares de otra vivienda en todo el territorio nacional.
- Ocupación máxima: 2 personas.

**Plazo**

Las solicitudes deberán presentarse en un plazo máximo de 20 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en la página web del Ayuntamiento de Alcalá de Henares: [www.ayto-alcaladehenares.es](http://www.ayto-alcaladehenares.es), es decir, **del 24 de septiembre al 23 de octubre de 2020 ambos incluidos.**

**Documentación (\*)**

- Solicitud y declaración jurada firmada.
- Fotocopia del DNI/DOI de todos los miembros de la unidad familiar y/o unidad de convivencia.
- En caso de participar en el cupo especial de viviendas para personas con movilidad reducida, supuesto de solicitantes no empadronados con actividad laboral en el municipio y para solicitantes retornados, consultar apartado 2B de la Convocatoria.

### Lugar de presentación

- Oficinas Municipales de Registro, actualmente es necesario **CITA PREVIA**:

OFICINA MUNICIPAL	DIRECCIÓN	TELÉFONO CITA PREVIA
REGISTRO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO	Plaza de Cervantes, 12	91888 33 00 Ext 1140
Registro de la Junta Municipal del Distrito I	C/ Navarro y Ledesma, 1 – Quinta de Cervantes	91888 33 00 Ext 3105
Registro de la Junta Municipal del Distrito II	Av. Reyes Católicos, 9	91879 79 51
Registro de la Junta Municipal del Distrito III	Paseo de los Pinos, 1	91881 06 65
Registro de la Junta Municipal del Distrito IV	C/ Octavio Paz, 15	91830 55 75 y 91888 33 00 Ext 4060
Registro de la Junta Municipal del Distrito V	C/ Cuenca, 1	91888 11 64 y 91888 33 00 Ext 6203 y 6207

- O en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

## (\*) ACLARACIÓN DOCUMENTACIÓN A APORTAR

Los solicitantes que estén empadronados en Alcalá **solo** tienen que presentar una fotocopia del DNI junto con la solicitud y Anexo I. Ninguna otra documentación.

**El resto de la documentación se les pedirá solo a los solicitantes que resulten seleccionados en el sorteo.**

Solo hay tres casos en los que además de la fotocopia del DNI, deben presentar documentación adicional.

SEGÚN:	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
<b>Si está empadronado/a</b> en Alcalá de Henares (durante mínimo últimos 2 años)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitud y Anexo I</li> <li>• Fotocopia DNI</li> </ul>
(1) Solicitantes que participen en el cupo especial de viviendas para <b><u>personas con movilidad reducida</u></b> :	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitud y Anexo I</li> <li>• Fotocopia DNI</li> <li>• Dictamen de persona con movilidad reducida permanente emitido por un centro base de la Comunidad de Madrid</li> </ul>
(2) <u>Solicitantes no empadronados</u> pero que tienen su <b><u>actividad laboral en el municipio</u></b> :	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitud y Anexo I</li> <li>• Fotocopia DNI</li> <li>• Contrato de trabajo y vida laboral</li> </ul>
(3) <u>Solicitantes retornados</u> :	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitud y Anexo I</li> <li>• Fotocopia DNI</li> <li>• Justificante de residencia en el extranjero durante un período mínimo de 3 años</li> </ul>

Oficina de Intermediación de la Vivienda  
C/ Damas, 15 – Alcalá de Henares  
918882625